



Resolución Rectoral N° 0416-2018-UNAP

Iquitos, 02 de abril de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0333-2018-O-FCEH-UNAP, presentado el 28 de marzo de 2018, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0349-2018-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0349-2018-UNAP, de fecha 15 de marzo de 2018, se autoriza el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Caballococha del 25 al 27 de marzo de 2018, de doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y de doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, jefa del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación, con la finalidad de asistir a una reunión convocada por don Julio Khan Noriega, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla-Caballococha, para evaluar los cambios de los planes de estudios y la redacción de una adenda al convenio interinstitucional;

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, comunica al rector, que el alcalde de la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla-Caballococha ha reprogramado la fecha de la reunión, el mismo que se realizará el 04 de abril de 2018, en tal sentido solicita modificar la fecha de viaje, debiendo realizarse del 03 al 05 de abril de 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente modificar la Resolución Rectoral N° 0349-2018-UNAP, solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **Modificar la Resolución Rectoral N° 0349-2018-UNAP**, de fecha 15 de marzo de 2018, precisando que la autorización de viaje, a la ciudad de Caballococha de doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y de doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, jefa del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación, es del **03 al 05 de abril de 2018**, en vez del 25 al 27 de marzo de 2018, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0349-2018-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL